

Informe N° EMAPAAC EP-JCC-2025-001-IN
Cayambe, 06 de enero de 2024.

PARA: Msc. Jorge Cuascota
GERENTE GENERAL DE LA EMAPAAC-EP

Ing. Eliana Araceli Alvear Peña
JEFA DE TALENTO HUMANO EMAPAAC EP

Ing. Juan Carlos Quinatoa
COORDINADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS EMAPAAC EP

ASUNTO: INFORME DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA JEFATURA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE EMAPAAC - EP EN EL 2024.

I. PRESENTACIÓN.

La Jefatura de Control de la Contaminación de la EMAPAAC-EP, es una dependencia que forma parte de la Coordinación de Aseo, misma que fue creada ante la competencia otorgada en el artículo 75 de la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), el cual establece que "EMAPAAC-EP, será la responsable del fiel cumplimiento de la presente ordenanza y normas conexas; las mismas que juzgará y sancionará a los/as infractores conforme a lo establecido en la ley y en general tomarán todas las medidas para mejorar el aseo y limpieza de la ciudad". Para lo cual la entidad se encarga del control en todo lo concerniente a la limpieza y adecentamiento de la parte urbana del cantón Cayambe y la aplicación de las sanciones correspondientes en caso de evidenciarse y determinarse incumplimientos a la ordenanza GIRS o su legislación conexas.

II. ANTECEDENTES.

- En referencia a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón Cayambe (GIRS), misma que se encuentra en vigencia desde el 13 de enero del 2017, en la cual en su Art. 75 señala *"EMAPAAC-EP serán los responsables del fiel cumplimiento de la presente ordenanza y normas conexas; las mismas que juzgarán y sancionarán a los/as infractores conforme a lo establecido en la ley y en general tomarán todas las medidas para mejorar el aseo y limpieza de la ciudad"*.
- En base a las funciones encomendadas a la Unidad de Control de la Contaminación, cuyo principal objetivo es dar cumplimiento a las competencias establecidas en la Ordenanza GIRS y generar un adecuado control y establecimiento de sanciones para precautelar la limpieza y ornato de la ciudad, generándose hasta el momento alrededor de 1500 sanciones pecuniarias por



determinarse incumplimientos.

- En referencia al Memorando Nro. EMAPAAC EP-GG-2023-0024-M, de fecha 27 de enero del 2023, emitido por parte del Gerente General de la EMAPAAC-EP, mediante el cual se emite el “REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO EMAPAAC-EP PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN CAYAMBE” aprobado y legalizado dando cumplimiento con lo establecido por la Ley Orgánica de Empresas Públicas Art. 11, numeral 8; para su implementación, y donde mediante el Art.5,6 y 7 se separa la función inspectora, instructora y sancionadora.

III. BASE LEGAL:

- La Constitución de la República del Ecuador, dispone en su Art.229 que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.
- El Art.315 de la Constitución de la República, faculta al Estado a constituir empresas públicas, las que funcionarán como sociedades de derecho público, con personería jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.
- La Ley Orgánica de Empresa Públicas manifiesta en el Art.20 PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS.- Los sistemas de administración del talento humano que desarrollen las empresas públicas estarán basados en los siguientes principios: 1. Profesionalización y capacitación permanente del personal, mediante el manejo de un Plan de Capacitación y fomento de la investigación científica y tecnológica acorde a los requerimientos y consecución de objetivos de la empresa; 2. Definición de estructuras ocupacionales, que respondan a las características de especificidad por niveles de complejidad, riesgos ocupacionales, responsabilidad, especialización, etc.; 3. Equidad remunerativa, que permita el establecimiento de remuneraciones equitativas para el talento humano de la misma escala o tipo de trabajo, fijadas sobre la base de los siguientes parámetros: funciones, profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia(...)
- La Ley Orgánica de Empresas Públicas, de conformidad con lo previsto en el Art.4 Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al estado.
- Plan Estratégico Institucional Objetivo 3.- Potenciar las competencias del talento humano, para alcanzar la eficacia y eficiencia empresariales, mediante la administración de los subsistemas integrados de la gestión de personal.
- La Ley Orgánica del Servicio Público que rige a las servidoras y los servidores del sector público en su Art.3 inciso final indica “En las empresas públicas, sus filiales subsidiarias o unidades de negocio, se aplicará lo dispuesto en el título IV de la Ley Orgánica de



Empresas Públicas”, por lo tanto, nos regiremos a dicha normativa legal.”

FINALIDAD DEL ÁREA:

El área de Residuos Sólidos tiene como finalidad el garantizar el servicio de recolección, transporte y barrido de residuos sólidos en la ciudad de Cayambe, buscando implementar una mejora continua en los procesos acorde a la realidad de las posibilidades económicas y de personal con las que se cuenta.

Por su parte la dependencia de la Jefatura de Control de la Contaminación se encarga del control de lo relacionado a la correcta disposición, clasificación, abandono de residuos y todo lo concerniente al cumplimiento de la ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos en la parte urbana de la ciudad de Cayambe.

Objetivo del Área:

- Proveer el servicio de recolección de residuos sólidos de una manera continua, oportuna y de calidad a nuestros usuarios y pretendiendo mantener la limpieza y orden en lo relacionado a residuos sólidos.

Funciones del Área:

Según lo establecido en la descripción de actividades a desarrollar por parte de la Jefatura de Control de la Contaminación se establece lo siguiente:

- a) Ejecutar sanciones por incumplimiento a la ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y la normativa legal vigente;
- b) Sustentar procesos administrativos sancionatorios y disponer acto de inicio en caso de determinarse una infracción dentro de las competencias concedidas;
- c) Planificar y coordinar intervenciones interinstitucionales para la atención efectiva e integral de denuncias;
- d) Coordinar el apoyo interinstitucional para el ejercicio del control público sobre el aseo y limpieza de la ciudad de Cayambe;
- e) Participar en inspecciones técnicas que realicen los comisarios, inspectores y demás funcionarios del GADIP del Municipio de Cayambe y autoridades ambientales para el monitoreo de impactos ambientales por el inadecuado manejo de residuos sólidos;
- f) Generar indicadores estadísticos de gestión y aplicación de la ordenanza GIRS y legislación vigente relacionada;
- g) Planificar y ejecutar operativos de control sobre el mantenimiento, limpieza y aseo de la ciudad de Cayambe;
- h) Demandar que la recolección de residuos en los domicilios se efectúe de manera apropiada y en los horarios establecidos para el efecto;
- i) Ejecutar campañas de concientización y sensibilización a la



- ciudadanía en cumplimiento de las ordenanzas y legislación relacionada;
- j) Socializar las sanciones determinadas en las ordenanzas municipales y normativa vigente conforme corresponda;
 - k) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asigne la Máxima Autoridad de la EMAPAAC-EP, conforme lo establecido en la normativa legal pertinente.

IV. DESARROLLO

1. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2024.

A continuación, se detallan en síntesis las actividades más relevantes realizadas en el presente año hasta el mes de abril por parte de la Jefatura de Control de la contaminación relacionadas a las funciones otorgadas para gestión de esta dependencia.

- **Problemática**

Considerando que Cayambe es una ciudad particular en lo referente a la generación y disposición de residuos sólidos, principalmente en la parte céntrica comercial, donde se conglomeran gran cantidad de locales comerciales, vendedores ambulantes, así como grandes cadenas de supermercados, lo cual la hace una ciudad dinámica y con alto flujo de ciudadanos locales y de cantones cercanos, lo cual conlleva una gran producción de residuos sólidos, mismos que son dispuestos en las calles, avenidas y espacios públicos de la ciudad, generando contaminación ambiental y visual.

Se debe mencionar que Cayambe, fue declarado "Pueblo Mágico" por el Ministerio de Turismo, este reconocimiento fue otorgado por sus atributos simbólicos, leyendas, historia y cotidianidad que lo convierten en un lugar mágico y su principal objetivo es promover el turismo para lo cual es indispensable mantener la ciudad lo más limpia posible, siendo necesario contar con un equipo de trabajo que se encargue de identificar, dar seguimiento y sancionar a ciudadanos que irrespetan la ordenanza GIRS y normativa relacionada. Para dar cumplimiento a estos requerimientos, desde inicios del año 2018, se creó la Comisaría de Residuos Sólidos, actualmente la Jefatura de Control de la Contaminación, que consta de únicamente un funcionario y que a lo largo de la gestión ha ejecutado sanciones administrativas por incumplimiento a la Ordenanza de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), mismas que han sido determinadas en base a los recorridos matutinos de saneamiento, colocación de cámaras de videovigilancia, inspecciones de control, atención de denuncias, dándose inicio a procesos administrativos sancionatorios que seponen en consideración en el desarrollo del presente documento.

Es importante mencionar que, en algunos sectores saneados a causa del control y la ejecución de sanciones, tiempo después de la imposición de las sanciones los problemas se vuelven a evidenciar, se ha determinado que esta problemática responde a la alta circulación de inquilinos (nómadas), mismos que se trasladan a diferentes

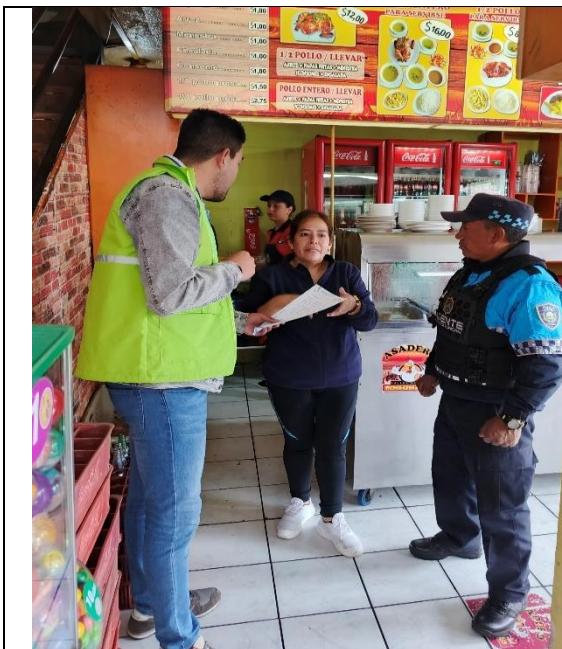


sectores de la ciudad y en los cuales difieren horarios y frecuencias de recolección, lo cual a lo posterior significa la evidenciación de fundas de residuos esparcidas y dispuestas en lugares no autorizados y para lo cual es necesario otorgar un mayor control.

1.1. Operativos de control y entrega de notificaciones.

Se considera totalmente necesario otorgar un control adecuado referente a la generación, disposición y separación de residuos sólidos en la ciudad de Cayambe, en vista que se presentan una serie de inconvenientes relacionados a la alta generación de residuos y presencia de basura en calles, avenidas, espacios públicos y quebradas de la ciudad.

Dentro del desarrollo de los operativos de control se han entregado un total de 1300 notificaciones referentes al cuidado de los frentes correspondientes, colocación de tachos de basura, respeto a los horarios de recolección, clasificación de residuos etc, mismas que han sido receptadas positivamente por parte de la ciudadanía en general y comerciantes de la ciudad. (ver fotografía 1 y 2).



Fotografía 1. Notificación a comerciantes para colocación de tachos de basura en locales comerciales.



Fotografía 2. Operativo de control con comerciantes de la vía pública para controlar la correcta disposición de residuos sólidos.

A continuación, se detallan los principales operativos de control y notificación ejecutados:

- Recorrido matutino de control y saneamiento ejecutado en las principales calles y avenidas de la ciudad, mismo se ejecuta de lunes a domingo de manera ininterrumpida.



- Control para la correcta disposición de residuos en el mercado diario de Cayambe.
- Operativo de control y notificación de limpieza de los diferentes eventos realizados por fiestas de Cayambe 2024.
- Operativo de control para mitigar problemas socio ambientales por incorrecta disposición de escombros en quebradas (sector Nuevo Campo Santo, Poguio y río blanco).
- Aplicación del plan operativo de socialización, control y sanción de limpieza de los frentes correspondiente a cada propiedad en 22 barrios de la ciudad de Cayambe.
- Operativo de control y notificación a comerciantes y vendedores ambulantes de la vía pública en el espacio público y parques de la ciudad.
- Notificación a instituciones comerciales públicas y privadas para socializar la prohibición de entrega de material publicitario volante sin el permiso respectivo emitido desde la EMAPAAC-EP.
- Notificación a instituciones educativas para la correcta separación de residuos y respeto a frecuencias de recolección diferenciadas, así como la realización de la limpieza permanente del frente del perímetro de cada institución.

1.2. Socialización de la ordenanza de gestión de residuos sólidos y capacitación instituciones educativas.

La adecuada socialización de las normas básicas de limpieza, así como de las ordenanzas y cuerpos legales referentes a residuos sólidos se considera imprescindible, debido a que la mayoría de ciudadanos refieren desconocer la existencia de normativa, así como de las sanciones que pudieren ser impuestas por incumplimientos.

A lo largo del año 2024, se han realizado de manera coordinada con cada uno de los representantes barriales la socialización de la ordenanza para Gestión Integral de Residuos Sólidos donde en total se han intervenido desde el mes de julio a diciembre en 22 barrios de la ciudad de Cayambe. (ver fotografía 3). Como resultado de las socializaciones se ha podido generar entre la ciudadanía y la EMAPAAC-EP una sinergia para la resolución de problemáticas socio-ambientales que afectan a cada uno de los barrios lo cual a permitido mitigar los problemas en un 70%.





Fotografía 3. Socialización de ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el barrio Las Orquídeas.

Dentro de la planificación de socialización se ha realizado las siguientes intervenciones (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Detalle de socializaciones barriales, compañías de transporte y GADS parroquiales en 2024.

SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA GIRS CON EL GREMIO DE TRANSPORTISTAS DE LA CIUDAD DE CAYAMBE.

Nro.	FECHA	OPERADORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ASISTENTES
1.	21/02/2024	Gremio de transportistas de Cayambe	Socialización de la ordenanza GIRS.	EMAPAAC - EP	30
2.	23/02/2024	Cía. 24 De Junio	Socialización de la ordenanza GIRS.	EMAPAAC - EP	35
3.	28/02/2024	Cooperativa de transporte Mojanda	Socialización de la ordenanza GIRS.	EMAPAAC - EP	55
4.	01/03/2024	Cooperativa Flor del Valle	Socialización de la ordenanza GIRS.	EMAPAAC - EP	59



5.	06/03/2024	Cooperativa CODEPCEM	Socialización de la ordenanza GIRS.	EMAPAAC - EP	27
6.	02/04/2024	Cooperativa de taxis ejecutivos AGUILAEXPRESS	Socialización de la ordenanza GIRS	EMAPAAC - EP	45
7.	10/04/2024	Compañía ValleBuenaEspe S.A., CIA Puertas del Sol, Cía. Expres ChinChin, Trans.Pingulmí, Muyur Sisa y CC Cebollitas.	Socialización de la ordenanza GIRS	EMAPAAC - EP	39
8.	17/05/2024	Trans. Comercial Ciayora S.A.	Socialización de la ordenanza GIRS	EMAPAAC - EP	116
9.	16/08/2024	Cooperativa. El Nevado	Socialización de la ordenanza GIRS	EMAPAAC - EP	23

SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA GIRS EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE CAYAMBE.

Nro.	FECHA	BARRIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ASISTENTES
1.	13-07-2023	Sede de los barrios federados (Barrio La Estación)	Planificación y socialización en los barrios federados.	EMAPAAC - EP	31
2.	21-07-2023	Santa Laura de Changalá	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC - EP	13
3.	22-07-2023	Barrio Nazacota Puento	Socialización de la GIRS y Fauna Urbana	EMAPAAC - EP y Dirección de Ambiente.	12
4.	29-07-2023	Barrio el Siglal	Socialización de la Ordenanza GIRS y Fauna Urbana	EMAPAAC - EP y Dirección de Ambiente.	21
5.	30-07-2023	Barrio la Remonta	Socialización de la Ordenanza GIRS y Fauna Urbana	EMAPAAC - EP y Dirección de Ambiente	37
6.	21-08-2023	Barrio la Patarata	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC - EP	21



7.	29- 08-2023	Barrio las Orquídeas	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC - EP	44
8.	02-09-2023	Barrio Amazonas	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC - EP	21
9.	09 -09-2023	Barrio 23 de Julio	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC - EP	17
10.	10 - 09-2023	Barrio Valle Hermoso	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC - EP	25
11.	13- 09-2023	Barrios No Federados	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	9
12.	14- 09-2023	Barrio Sara Jarrín	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	17
13.	29 - 09-2023	Barrio San Pedro	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	49
14.	5-10-2023	Barrio el Obraje	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	25
15.	12-10-2023	Barrio Puntiazil	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	25
16	14-10-2023	Barrio Miraflores bajo	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	15
17	21-10-2023	Barrio 1 de mayo	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	25
18	31-10-2023	Barrio Víctor Cartagena	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	14
19	10-11-2023	Barrio Cívico 24 de mayo	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	19
20	17-11-2023	Barrio Sur	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	22
21	21-11-2023	Barrio la Amistad	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	16
22	23-11-2023	Barrio Donoso Cabezas	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	15
23	02-03-2024	Barrio Jurídico Cruz Loma	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	21



24	02-04-2024	Barrio Alcázar de las Rosas	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	23
25	03-04-2024	Barrio La Estación	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	38
26	31-05-2024	Barrio “Los Girasoles”	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	11
27	12-06-2024	Barrio “San Ruperto”	Socialización de la Ordenanza GIRS	EMAPAAC – EP	26

SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA GIRS EN LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN JOSÉ- AYORA DE CAYAMBE.

Nro.	FECHA	BARRIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ASISTENTES
1.	03/06/2024	Barrios Imbabura y San Manuel; Comunidad San Manuel	Socialización manejo de los Desechos Sólidos.	EMAPAAC - EP	31
2.	04/06/2024	Barrio Galápagos y Comunidad Santa Rosa	Socialización manejo de los Desechos Sólidos	EMAPAAC - EP	29
3.	05/06/2024	Barrio Central y Comunidad Santa Clara	Socialización manejo de los Desechos Sólidos	EMAPAAC - EP	34
4.	06/06/2024	Barrio Residencial y Comunidad Prado 1 y 2	Socialización manejo de los Desechos Sólidos	EMAPAAC - EP	71
5.	07/06/2024	Barrio la Remonta y Comunidad Milán	Socialización manejo de los Desechos Sólidos	EMAPAAC - EP	66
6.	10/06/2024	Barrio Ayora Nuevo y Comunidad Santa Rosa de la Compañía	Socialización manejo de los Desechos Sólidos	EMAPAAC - EP	78
7.	11/06/2024	Barrio Santa Cecilia y Comunidad Cariacu	Socialización manejo de los Desechos Sólidos	EMAPAAC - EP	70
8.	12/06/2024	Barrio Oriente y Comunidad Pasquiestancia	Socialización manejo de los Desechos Sólidos	EMAPAAC - EP	97



9.	13/06/2024	Barrio Segundo Duran y Comunidad Santo Domingo 1	Socialización manejo de los Desechos Sólidos	EMAPAAC - EP	101
10.	17/06/2024	Barrio los Lotes y Comunidad Santo Domingo 2	Socialización manejo de los Desechos Sólidos	EMAPAAC - EP	153

SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA GIRS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA PARROQUIA DE OLMEDO.

Nro.	FECHA	ORGANIZACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ASISTENTES
1.	08/08/2024	Gad Parroquial Olmedo	Socialización de la ordenanza GIRS y actualización de las tasas de recolección de residuos sólidos	EMAPAAC - EP	37
2.	23/08/2024	Gad Parroquial Olmedo	Socialización de la ordenanza GIRS y actualización de las tasas de recolección de residuos sólidos	EMAPAAC - EP	38
3.	29/08/2024	Comunidad Santa Ana la parroquia olmedo	Socialización de la ordenanza GIRS y actualización de las tasas de recolección de residuos sólidos	EMAPAAC - EP	11
4.	30/08/2024	Comunidad Muyurku Parroquia Olmedo	Socialización de la ordenanza GIRS y actualización de las tasas de	EMAPAAC - EP	23



			recolección de residuos solidos		
5.	02/09/2024	Comunidad el Chaupi Parroquia Olmedo	Socialización de la ordenanza GIRS y actualización de las tasas de recolección de residuos solidos	EMAPAAC - EP	7
6.	03/09/2024	Comunidad Caucho Alto Parroquia Olmedo	Socialización de la ordenanza GIRS y actualización de las tasas de recolección de residuos solidos	EMAPAAC - EP	11
7.	05/09/2024	Comunidad de Pesillo Parroquia de Olmedo	Socialización de la ordenanza GIRS y actualización de las tasas de recolección de residuos solidos	EMAPAAC - EP	9
8.	09/09/2024	Comunidad la Chimba Parroquia de Olmedo	Socialización de la ordenanza GIRS y actualización de las tasas de recolección de residuos solidos	EMAPAAC - EP	24
9.	10/09/2024	Comunidad Puliza Parroquia de Olmedo	Socialización de la ordenanza GIRS y actualización de las tasas de recolección	EMAPAAC - EP	15



			de residuos solidos		
10.	14/09/2024	Parroquia de Olmedo	Socialización de la ordenanza GIRS y actualización de las tasas de recolección de residuos solidos	EMAPAAC - EP	77
11.	20/09/2024	Comunidad de Turucucho Parroquia de Olmedo	Socialización de la ordenanza GIRS y actualización de las tasas de recolección de residuos solidos	EMAPAAC - EP	40
12.	24/10/2024	Comunidad de San Pablo Urcu Parroquia de Olmedo	Socialización de la ordenanza GIRS y actualización de las tasas de recolección de residuos solidos	EMAPAAC - EP	18

SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA GIRS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN CAYAMBE.

Nro.	FECHA	INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ASISTENTES
1.	24/10/2023	Unidad Educativa "Técnico Cayambe"	Proyecto "Basura Cero"	EMAPAAC - EP	520
2.	26/10/2023	Unidad Educativa "Natalia Jarrin"	Proyecto "Basura Cero"	EMAPAAC - EP	600
3.	30/10/2023	Unidad Educativa "Nelson Torres"	Proyecto "Basura Cero"	EMAPAAC - EP	640
4.	04/03/2024	Unidad Educativa "Mariana de"	Proyecto "Basura Cero"	EMAPAAC - EP	121



5.	11/03/2024	Jesús” Unidad Educativa “9 de Julio”	Proyecto “Basura Cero”	EMAPAAC - EP	157
6.	25/03/2024	Unidad Educativa “Alina Campaña y Rebeca Jarrin”	Proyecto “Basura Cero”	EMAPAAC - EP	121
7.	08/04/2024	Unidad Educativa “Municipal Cayambe”	Proyecto “Basura Cero”	EMAPAAC - EP	114
8.	30/04/2024	Escuela “Remigio Crespo Toral”	Proyecto “Basura Cero”	EMAPAAC - EP	183
9.	20/05/2024	Unidad Educativa “Himmelman”	Proyecto “Basura Cero”	EMAPAAC - EP	129
10.	03/06/2024	Unidad Educativa “Domingo Savio” “Samuel Beckett” “Héroes del Cenepa” “GATSU”	Proyecto “Basura Cero”	EMAPAAC - EP	115
Total, estudiantes capacitados					2700

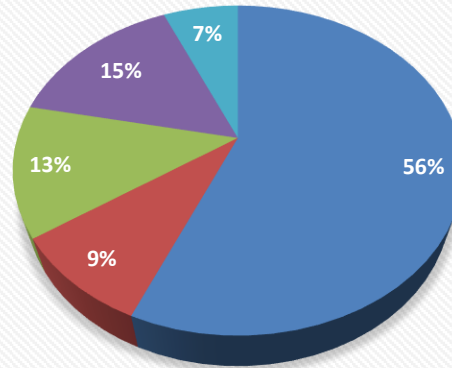
RESUMEN DEL TOTAL DE CIUDADANOS CAPACITADOS EN TEMAS RELACIONADOS A LA ORDENANZA GIRs.

Actividades	Total, asistentes
Socialización de la Ordenanza GIRs a las instituciones educativas del cantón Cayambe	2700
Socialización de la Ordenanza GIRs con el gremio de transportistas de la ciudad de Cayambe.	429
Socialización de la Ordenanza GIRs en los barrios de la ciudad de Cayambe.	612
Socialización de la Ordenanza GIRs en la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento San José- Ayora de Cayambe	730
Socialización de la Ordenanza GIRs y actualización de las tasas de recolección de residuos sólidos en la parroquia de Olmedo.	310
TOTAL, DE ASISTENTES	4781

En el gráfico 1, se puede visualizar el resumen de la ejecución de socializaciones y capacitaciones en diferentes sectores de la ciudad de Cayambe:



Socialización de la Ordenanza GIRS



- Instituciones Educativas.
- Gremio de transportistas de la ciudad de Cayambe.
- Barrios de la ciudad de Cayambe.
- Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento San José- Ayora de Cayambe
- Parroquia de Olmedo.





1.3. Colocación de rótulos para socialización de ordenanza GIRS.

Con el objetivo de socializar la ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en calles, avenidas y espacios públicos donde se evidencia el abandono permanente de residuos sólidos, gracias al compromiso y apoyo de la administración del Dr. Alberto Masapanta, se pudo realizar la adquisición de rótulos de prohibición de abandonar residuos y residuos, donde se inscriben las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento, mismos que se detallan a continuación (ver cuadro 2 e imagen 1).




Cuadro 2. Especificaciones de rótulos de socialización de la ordenanza GIRS a ser ubicados en espacios públicos.

COLOCACIÓN DE RÓTULOS DE PROHIBICIÓN DE ABANDONO DE RESIDUOS EN LA CIUDAD DE CAYAMBE.		
1	Barrio Sigsal Calle Argentina y Juan Pio Montufar	








2	<p>Barrio Siglal</p> <p>Calle Une y Leonidas Plaza</p>	
3	<p>Barrio San Pedro</p> <p>Calle Vargas y Olmedo</p>	
4	<p>Barrio Siglal</p> <p>Av. Eloy Alfaro y Salvador Allende</p>	
5	<p>Barrio Siglal</p> <p>Calle Argentina y Eugenio Espejo</p>	



6	<p>Barrio 23 de julio</p> <p>Av. Mariana de Jesús y Luis Cordero</p>	
7	<p>Barrio Girasoles</p> <p>Calle Benalcázar y Manzanos</p>	
8	<p>Barrio Girasoles</p> <p>Calle Benalcázar y Juan Montalvo</p>	



<p>9</p>	<p>Barrio 23 de julio Calle 23 de julio y Av. Luis Cordero</p>	
<p>10</p>	<p>Barrio 24 de mayo. Calle Juan Montalvo y Pichincha</p>	
<p>11</p>	<p>Barrio Sur Calle Olmedo y 10 de agosto.</p>	

<p>12</p>	<p>Barrio Sur Calle 10 de agosto y Restauración (Mercado diario).</p>	
<p>13</p>	<p>Barrio La Amistad Av. Natalia Jarrín y Sucre</p>	
<p>14</p>	<p>Barrio Sigsal Av. Córdova Galarza y Víctor Cartagena</p>	



15	Barrio Siglal Calle Argentina y línea férrea	
16	Barrio Chimborazo Calle Chimborazo y Pasaje SN	
17	Barrio Donoso Cabezas – Registro Civil de Cayambe.	



<p>18</p>	<p>Barrio Donoso Cabezas – Calle Caminos al Sol y Refugio.</p>	
<p>19</p>	<p>Barrios Amazonas – Av. Amazonas y Rocafuerte</p>	
<p>20</p>	<p>Barrio Álvarez Chiriboga – Av. Mariana de Jesús e Independencia.</p>	



21	Barrio Sigsal, calle Calderón y Rieles del Tren	
22	Parque de la madre – Av. Clara Mesa	
23	Sector nuevo Campo Santo	



1.4. Atención a denuncias.

De forma permanente, se reciben denuncias ciudadanas formales como informales relacionadas principalmente presencia de residuos en las calles, problemas sociales por incorrecta disposición de residuos, generación de basurales, presencia de predios descuidados, mismas que son atendidos por parte el personal técnico y operativo de la coordinación de aseo principalmente de la Unidad de Control de la Contaminación. En algunos casos es preciso la intervención en coordinación y con el apoyo de las demás direcciones municipales como la Comisaría Municipal, Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección de Planificación Territorial (casos de Escombros), Direccione de Ambiente etc. (fotografía 6).



Fotografía 6. Atención a denuncia por incorrecta disposición de escombros en el sector del río Guachalá, con la intervención de distintas direcciones municipales.

Se considera denuncias informales, aquellas que son receptadas a través de medios de comunicación digital como son Facebook y Whatsapp o vía telefónica mismas que son receptadas en las oficinas de la EMAPAAC-EP, a través del número telefónico 2 110-611 Ext 111. Se debe mencionar que las denuncias informales carecen de información específica del denunciante y en la mayoría de las mismas no se proporcionan nombre número de cédula y no se tiene firma del respaldo de la denuncia. La mayoría de denuncias son relacionadas al mal servicio de recolección de residuos sólidos, falta de barrido manual en sectores específicos de la ciudad, abandono de residuos fuera del horario, no clasificación de residuos, presencia de predios descuidados, etc.

En este contexto, la atención eficiente y oportuna de denuncias ciudadanas se convierte en un mecanismo esencial para identificar prácticas inadecuadas y promover acciones correctivas, reforzando así los sistemas de manejo sostenible de residuos. Además, la



participación activa de la sociedad en la vigilancia fomenta una gobernanza inclusiva y transparente, donde ciudadanos, empresas y autoridades colaboran en la construcción de una ciudad de Cayambe más limpia. Por ello, se han establecido procesos ágiles y menos burocráticos para la recepción, investigación y resolución de denuncias relacionadas con la disposición inapropiada de residuos es clave para lograr una gestión responsable de los recursos y minimizar los impactos a largo plazo.

En el desarrollo del año 2024 se han recibido un total de 352 denuncias por concepto de la incorrecta disposición, no clasificación de residuos sólidos, presencia de residuos en las calles, predios descuidados, presencia de escombros en el espacio público. Se debe señalar que se han recibido un total de 47 denuncias formales lo que corresponde al 24% y 223 denuncias informales (medios digitales de comunicación masiva) lo que corresponde al 76% del total de denuncias receptadas. (ver gráfico 1)



Gráfico 1. Cuantificación porcentual de denuncias receptadas por parte de la Unidad de Control de la Contaminación en el año 2024.

Del total de las denuncias recibidas fueron atendidas 338 positivamente otorgando solución a los problemas de la ciudadanía o un determinado barrio de la ciudad; el restante no pudo ser atendido en vista que al momento de realizar las inspecciones no se pudo determinar a las personas responsables. Cabe mencionar que en algunos casos cuando fue evidenciable la problemática se tuvo que proceder con la multa correspondiente en vista que luego de realizada la inspección y evidenciar la infracción, esta no fue corregida a tiempo por parte de las personas infractoras.

A continuación, se presenta la matriz de indicadores de la Comisaria de Residuos Sólidos



relacionada a la gestión integral de residuos sólidos.

Denuncias GIRS = Denuncias atendidas/ Denuncias receptadas/ x 100

Denuncias GIRS = 338 denuncias atendidas/ 352 denuncias receptadas x 100

Denuncias GIRS = 96,02 %

ALERTA	SCORE /100	SCORE CUALITATIVO	ACCIONES
ALERTA ROJA	Score ≤ 65	Insuficiente	Acción correctiva inmediata
ALERTA NARANAJA	65 ≥ Score ± 80	Satisfactorio	Acción correctiva
ALERTA AMARILLA	80 ≥ Score ± 95	Muy bueno	Acción preventiva
ESTADO DESEADO	Score ≥ 96	Excelente	Reconocimiento

PRODUCTOS	RESPONSABLE	INDICADORES	METAS	CUATRIMESTRES y %			Insuficiente	Satisfactorio	Muy bueno	Excelente
				I	II	III				
				Denuncias sobre la gestión integral de residuos sólidos	Jefe de Control de la Contaminación	Denuncias atendidas/ Denuncias receptadas/ x 100				

1.5. Proyecto “CAYAMPET”.

En referencia a la creciente producción de plásticos, en combinación con prácticas ineficientes de recolección y reciclaje, ha dado lugar a una acumulación masiva de residuos plásticos en nuestros ecosistemas, contaminando suelos, ríos y océanos. En respuesta a esta situación, diversas iniciativas alrededor del mundo han buscado implementar soluciones que promuevan una mejor gestión de residuos, fomentando la recolección selectiva y el reciclaje de materiales plásticos, especialmente el PET.

En este contexto surge el proyecto “CAYAM PET”, una iniciativa local que tiene como objetivo mejorar la disposición de residuos plásticos, específicamente botellas de PET, mediante la instalación de estructuras metálicas en forma de botellas gigantes denominadas “ECO PET”. Los Eco puntos serán donados y colocados en 30 unidades educativas dentro de las 8 parroquias del cantón, donde se espera que la comunidad, en especial estudiantes, participen activamente en la recolección de botellas plásticas y con ello mitigar la problemática socio ambiental descrito (ver fotografía 1).

Fotografía 1. Entrega de Eco punto en instituciones educativas del cantón Cayambe.

El proyecto “CAYAM PET” no solo busca abordar el problema de la gestión de residuos plásticos, sino también fomentar la educación y concienciación ambiental, promoviendo la participación activa de los jóvenes en la adopción de hábitos responsables. Las Unidades Educativas, como puntos de recolección estratégicos, tienen la capacidad de influir



positivamente en las nuevas generaciones creando una cultura del reciclaje que pueda extenderse a las familias y comunidades del cantón Cayambe.

La razón de ser del proyecto “CAYAM PET” radica en la urgencia de reducir el impacto ambiental causado por la acumulación de residuos plásticos, particularmente de botellas PET, que son uno de los principales productos de mayor consumo y, por ende, uno de los principales contaminantes. A nivel local, muchas comunidades no cuentan con los mecanismos adecuados para la recolección selectiva de residuos, lo que agrava la situación. Esta campaña busca llenar este vacío, ofreciendo una solución sencilla y accesible a través de las estructuras en forma de botellas gigantes, que permiten a las personas depositar sus botellas usadas de manera práctica y visible.

El proyecto consiste en la instalación de Puntos de recolección de botellas plásticas PET en forma de estructuras metálicas con diseño de botellas gigantes, que serán ubicadas en diferentes Unidades Educativas del cantón Cayambe. Estas estructuras servirán como puntos de acopio visibles y accesibles, incentivando a estudiantes y sus familias a participar en la recolección de residuos de PET.

Mediante Oficio Nro. EMAPAAC EP-GG-2024-0365-O firmado por el Ing. Jorge Cuascota en calidad de Gerente General de la EMAPAAC-EP, se realizó el envío de la solicitud de autorización para implementar la segunda etapa de la campaña de concientización ambiental en el cantón de Cayambe denominada "CAYAMBE BASURA CERO", misma que fue aceptada por parte de la Ing. Verónica Gabriela Silva Jarrín en calidad de Directora Distrital 17 D 10 Cayambe - Pedro Moncayo Educación (e) del Ministerio de Educación.

En tal consideración el miércoles 06 de noviembre del 2024, se realizó la inauguración de la segunda etapa de la campaña Cayambe Basura a Cero, denominada CAYAMPET en las parroquias rurales del cantón, misma que se desarrolló en la Unidad Educativa “Dolores Cacuango” donde se contó con la presencia de la empresa ENKADOR quien es un socio estratégico de la campaña al ser una empresa líder en reciclaje y autoridades municipales (ver fotografía 2).





Fotografía 2. Inauguración de la segunda etapa de la campaña Cayambe Basura a Cero, denominada CAYAMPET.

1.6. Sanciones ejecutadas por incumplimiento a la ordenanza GIRS.

➤ Sanciones por mantener el frente de la propiedad sucio o descuidado.

Con el objetivo de mantener la limpieza de los frentes correspondientes a cada propiedad local comercial e instituciones mediante la aplicación del Art. 16 de la ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos la cual expresa textualmente “ *Es obligación de los/las propietarios/as o arrendatarios/as de los locales ubicados en el área urbana de la ciudad, centros parroquiales y poblados del cantón, mantener limpio el frente de sus propiedades, tanto en el área de aceras como en el 50% de la calle, debiendo hacerlo el barrido de afuera hacia adentro, y el producto de este se recogerá para su envío en los vehículos recolectores según el horario establecido para cada sector*”.

Se debe mencionar que de manera previa a la ejecución de las sanciones se realizó la socialización a cada uno de los barrios, el perifoneo en el área a intervenir, cumplimiento del plazo de 15 días para la realización de la limpieza y posteriormente se realiza la inspección a cada uno de los predios, en caso de evidenciar el cumplimiento se deberá proceder con una sanción pecuniaria correspondiente al 5% de una Remuneración Básica Unificada por primera vez y el 100% de recargo en caso de reincidencia. Dentro del año 2024 se han ejecutado 246 sanciones por incumplimiento a la presente disposición en los 22 barrios (ver cuadro 4).

A continuación, se detallan cada una de las sanciones impuestas por incumplimiento a la ordenanza GIRS.

Cuadro 4. Detalle de sanciones ejecutadas como parte del proceso de socialización, control y sanción.



Nº	NOMBRE CIUDADANO	RESOLUCION	VALOR MULTA	MES
1	LEMA DE LA TORRE LUIS HUMBERTO	EMAPAAC EP-COA-2024-0001-RE	\$23,00	ENERO
2	AIZAGA PÉREZ GLORIA MARÍA	EMAPAAC EP-COA-2024-0002-RE	\$23,00	ENERO
3	GUALAVISI SÁNCHEZ MYRYAN SOFIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0003-RE	\$40,00	ENERO
4	VALENCIA SÁNCHEZ GREGORIO	EMAPAAC EP-COA-2024-0004-RE	\$23,00	ENERO
5	NAVARRETE TITUAÑA MARÍA ROSARIO	EMAPAAC EP-COA-2024-0005-RE	\$23,00	ENERO
6	VILLAFUERTE CHICO MARIANA LIZBETH	EMAPAAC EP-COA-2024-0006-RE	\$40,00	ENERO
7	CRIOLLO CAHUEÑAS SILVER ORLANDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0007-RE	\$23,00	ENERO
8	TABANGO MORALES EDISON ROLANDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0008-RE	\$23,00	ENERO
9	MENDOZA CLAVIJO HAYDIN FERNANDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0009-RE	\$40,00	ENERO
10	CACHIPUENDO CUALCHI AIDA GEOVANNA	EMAPAAC EP-COA-2024-0010-RE	\$40,00	ENERO
11	NEPAS TUQUERES AMADOR	EMAPAAC EP-COA-2024-0011-RE	\$23,00	ENERO
12	QUILUMBAQUIN CACHIPUENDO ROSALÍA	EMAPAAC EP-COA-2024-0012-RE	\$23,00	ENERO
13	ALEMÁN LANDETA FAUSTO RODRIGO	EMAPAAC EP-COA-2024-0013-RE	\$23,00	ENERO
14	RAMOS YACELGA GUIBSON BLESARID	EMAPAAC EP-COA-2024-0014-RE	\$23,00	ENERO
15	PULAMARIN CONLAGO JOSEFINA	EMAPAAC EP-COA-2024-0015-RE	\$23,00	ENERO
16	BEJARANO LASCANO LUIS ALFONSO	EMAPAAC EP-COA-2024-0016-RE	\$23,00	ENERO
17	CHANCOSI AMANTA TERESA VERÓNICA Y HMNA	EMAPAAC EP-COA-2024-0017-RE	\$23,00	ENERO
18	CHORLANGO SÁNCHEZ MARÍA GENOVEVA	EMAPAAC EP-COA-2024-0018-RE	\$23,00	ENERO
19	SÁNCHEZ INLAGO MARÍA MAGDALENA	EMAPAAC EP-COA-2024-0019-RE	\$23,00	ENERO
20	SANTIN CASTILLO MARÍA IRENE	EMAPAAC EP-COA-2024-0020-RE	\$23,00	ENERO
21	LANDETA ALVARES ROCÍO DEL PILAR	EMAPAAC EP-COA-2024-0021-RE	\$23,00	ENERO
22	IMBAQUINGO LANDETA LUIS RAMON	EMAPAAC EP-COA-2024-0022-RE	\$23,00	ENERO
23	POLANCO CRUZ MARTHA LUCIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0023-RE	\$23,00	ENERO
24	ANDRANGO CABEZAS EDWIN PATRICIO	EMAPAAC EP-COA-2024-0024-RE	\$23,00	ENERO
25	PEÑAFIEL TERÁN MÓNICA AMPARO	EMAPAAC EP-COA-2024-0025-RE	\$23,00	ENERO
26	BAQUERO VDA DE AGUAS AMER	EMAPAAC EP-COA-2024-0026-RE	\$23,00	ENERO
27	BARRIONUEVO PAVON JAIME ANA ALVARO Y BORIS	EMAPAAC EP-COA-2024-0028-RE	\$40,00	ENERO
28	GRAMAL QUINCHE JOSÉ ALFONSO	EMAPAAC EP-COA-2024-0029-RE	\$23,00	ENERO
29	LÓPEZ LEMA ALCIDES	EMAPAAC EP-COA-2024-0030-RE	\$23,00	ENERO
30	LÓPEZ LEMA ALCIDES	EMAPAAC EP-COA-2024-0031-RE	\$40,00	ENERO
31	FRANCO CEDEÑO ROSA MARGARITA	EMAPAAC EP-COA-2024-0032-RE	\$40,00	ENERO
32	CUZCO MARÍA ASUNCIÓN	EMAPAAC EP-COA-2024-0033-RE	\$40,00	ENERO
33	AGUIRRE RAMÍREZ OSCAR MAURICIO	EMAPAAC EP-COA-2024-0034-RE	\$40,00	ENERO
34	ANDRIMBA ANDRANGO SEGUNDO JOSÉ RAFAEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0035-RE	\$23,00	ENERO
35	GUALAVISI IMBAQUINGO JOSÉ ORLANDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0036-RE	\$40,00	ENERO
36	ATARIHUANA CUEVA ALONSO AGUSTÍN	EMAPAAC EP-COA-2024-0037-RE	\$40,00	ENERO
37	CRUZ ANDRADE LUIS ALBINO	EMAPAAC EP-COA-2024-0038-RE	\$23,00	ENERO



38	CASTILLO RIVERA YULISSA SARAHI	EMAPAAC EP-COA-2024-0039-RE	\$23,00	ENERO
39	QUINTEROS ROMÁN ELÍAS WILSON	EMAPAAC EP-COA-2024-0040-RE	\$11,50	ENERO
40	MONTALVO ELVIA ISABEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0041-RE	\$23,00	ENERO
41	AGUIRRE QUIMBIAMBA JOSÉ VICENTE	EMAPAAC EP-COA-2024-0042-RE	\$40,00	ENERO
42	MORA ERAS SILVIA XIMENA	EMAPAAC EP-COA-2024-0043-RE	\$40,00	ENERO
43	TIPANLUISA AIGAJE ROSA LAURA	EMAPAAC EP-COA-2024-0044-RE	\$40,00	ENERO
44	ULCUANGO PILLAJO JOSÉ AMILCAR	EMAPAAC EP-COA-2024-0045-RE	\$23,00	ENERO
45	FARINANGO QUINATO A JOSÉ FÉLIX	EMAPAAC EP-COA-2024-0046-RE	\$23,00	ENERO
46	FARINANGO TORRES EDISON PASCUAL	EMAPAAC EP-COA-2024-0047-RE	\$23,00	ENERO
47	NICOLALDE FLORES DAVID ERNESTO	EMAPAAC EP-COA-2024-0048-RE	\$23,00	FEBRERO
48	QUILUMBAQUIN CABASCANGO JOSÉ VIDAL	EMAPAAC EP-COA-2024-0049-RE	\$23,00	FEBRERO
49	QUILUMBAQUIN CABASCANGO MARÍA LUZMILA	EMAPAAC EP-COA-2024-0050-RE	\$23,00	FEBRERO
50	CISNEROS UBIDIA OSWALDO MAURICIO	EMAPAAC EP-COA-2024-0051-RE	\$23,00	FEBRERO
51	QUIMBIAMBA ÁLVAREZ GLORIA MERCEDES	EMAPAAC EP-COA-2024-0052-RE	\$23,00	FEBRERO
52	MONTEROS GORDON LUIS NEPTALÍ	EMAPAAC EP-COA-2024-0053-RE	\$23,00	FEBRERO
53	FLORES LASCANO LEONIDAS	EMAPAAC EP-COA-2024-0054-RE	\$23,00	MARZO
54	CUMBAL FARINANGO ROSA MARÍA	EMAPAAC EP-COA-2024-0055-RE	\$23,00	MARZO
55	ARTEAGA HARO MIRIAM JOVANA	EMAPAAC EP-COA-2024-0056-RE	\$23,00	MARZO
56	QUIMBIAMBA GUALAVISI LUIS ALBERTO	EMAPAAC EP-COA-2024-0057-RE	\$23,00	MARZO
57	TAQUEZ TEIMBU JAIME	EMAPAAC EP-COA-2024-0058-RE	\$23,00	MARZO
58	QUIMBIAMBA CABASCANGO JOSÉ RAFAEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0059-RE	\$23,00	MARZO
59	FAUSTO RUPERTO ALBAN CASTRO	EMAPAAC EP-COA-2024-0060-RE	\$46,00	MAYO
60	PAOLA GABRIELA VILLALBA MOYA	EMAPAAC EP-COA-2024-0061-RE	\$46,00	MAYO
61	CELIA MARIA CHACON	EMAPAAC EP-COA-2024-0064-RE	\$46,00	MAYO
62	RUTH DEL PILAR SANDOVAL TORRES	EMAPAAC EP-COA-2024-0062-RE	\$46,00	MAYO
63	ANA MARIA TORRES TUQUERES	EMAPAAC EP-COA-2024-0063-RE	\$46,00	MAYO
64	SEGUNDO HERIBERTO CONLAGO GUALAVISI	EMAPAAC EP-COA-2024-0072-RE	\$92,00	MAYO
65	ZOILA ROSA CLAVIJO CEVALLOS	EMAPAAC EP-COA-2024-0066-RE	\$46,00	MAYO
66	DIGNA ELIZABETH FLORES CLAVIJO	EMAPAAC EP-COA-2024-0065-RE	\$46,00	MAYO
67	KLEVER ALFREDO MURILLO GUZMAN	EMAPAAC EP-COA-2024-0069-RE	\$46,00	MAYO
68	EDISON SANTIAGO LUCERO LUCERO	EMAPAAC EP-COA-2024-0068-RE	\$46,00	MAYO
69	ROSA VICENTA MORALES PERUGACHI	EMAPAAC EP-COA-2024-0070-RE	\$46,00	MAYO
70	GUILLERMO SANCHEZ REINOSO	EMAPAAC EP-COA-2024-0067-RE	\$184,00	MAYO
71	RAMÓN ANTONIO SILVA MARTINEZ	EMAPAAC EP-COA-2024-0071-RE	\$115,00	MAYO
72	MAYRA TAHONA REYES PEREZ	EMAPAAC EP-COA-2024-0059-RE	\$115,00	MAYO
73	TITO CUARAN NANCY ELENA	EMAPAAC EP-COA-2024-0073-RE	\$23,00	JUNIO
74	ANDRANGO CATUCUAMBA CELSO OCTAVIO	EMAPAAC EP-COA-2024-0074-RE	\$23,00	JUNIO
75	ANGO CAGUANA WAGNER GIOVANNY	EMAPAAC EP-COA-2024-0075-RE	\$23,00	JUNIO
76	GRIJALVA JAIME SIRIA DOLORES	EMAPAAC EP-COA-2024-0076-RE	\$45,00	JUNIO



77	CUENCA ESPINOZA SONIA YOLANDA	EMAPAAC EP-COA-2024-0077-RE	\$23,00	JUNIO
78	ARIAS GUALAVISI ROSA ONDINA	EMAPAAC EP-COA-2024-0078-RE	\$23,00	JUNIO
79	PÁEZ ECHEVERRIA IRENE ALICIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0079-RE	\$23,00	JUNIO
80	HIDALGO GORDON VÍCTOR LUIS	EMAPAAC EP-COA-2024-0080-RE	\$80,00	JUNIO
81	NOVOA VINUEZA JAMES ROLANDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0081-RE	\$80,00	JUNIO
82	REVELO SÁNCHEZ CRUZ BÉLGICA	EMAPAAC EP-COA-2024-0082-RE	\$23,00	JUNIO
83	CHUSQUILLO YÉPEZ ROMEL POLIDORO	EMAPAAC EP-COA-2024-0083-RE	\$40,00	JUNIO
84	OÑA JACOME CARLOS GREGORIO	EMAPAAC EP-COA-2024-0084-RE	\$45,00	JUNIO
85	GUZMÁN CACHIGUANGO MARÍA ESTHER	EMAPAAC EP-COA-2024-0085-RE	\$45,00	JUNIO
86	TRÁVEZ VINUEZA PABLO RODRIGO	EMAPAAC EP-COA-2024-0086-RE	\$23,00	JUNIO
87	ROSETO TOSCANO DOMINGO SALOMÓN	EMAPAAC EP-COA-2024-0087-RE	\$40,00	JUNIO
88	ROCHA VELASQUEZ DELIA MARIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0088-RE	\$45,00	JUNIO
89	ESCOBAR ALMEIDA AUREA CLEMENCIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0089-RE	\$23,00	JUNIO
90	VINUEZA LLUMIQUINGA SEGUNDO JESUS	EMAPAAC EP-COA-2024-0090-RE	\$23,00	JUNIO
91	PROAÑO MARIANA DE JESUS	EMAPAAC EP-COA-2024-0091-RE	\$23,00	JUNIO
92	TUTILLO CHECA LUIS ALFREDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0092-RE	\$23,00	JUNIO
93	PEÑAHERRERA RIVADENEIRA LUIS ALFONSO	EMAPAAC EP-COA-2024-0093-RE	\$45,00	JUNIO
94	MORALES IMBAQUINGO ANGELA CRISTINA	EMAPAAC EP-COA-2024-0094-RE	\$23,00	JUNIO
95	FLORES FALCON NATALY GABRIELA	EMAPAAC EP-COA-2024-0095-RE	\$80,00	JUNIO
96	FALCON MALDONADO LUZ AMERICA	EMAPAAC EP-COA-2024-0096-RE	\$23,00	JUNIO
97	MALDONADO POZO ANTHONY	EMAPAAC EP-COA-2024-0097-RE	\$45,00	JUNIO
98	GUAMANI JAME LUIS ALFONSO	EMAPAAC EP-COA-2024-0098-RE	\$45,00	JUNIO
99	CHICAIZA CHICAIZA JENNY ISABEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0099-RE	\$23,00	JUNIO
100	CABEZAS HERNANDEZ ANGEL BOLIVAR	EMAPAAC EP-COA-2024-0100-RE	\$23,00	JUNIO
101	FARINANGO PILCA JOSÉ MANUEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0101-RE	\$23,00	AGOSTO
102	PUJOS FERNÁNDEZ SEGUNDO FAUSTO	EMAPAAC EP-COA-2024-0102-RE	\$45,00	AGOSTO
103	GONZÁLEZ CAZA GLADYS YOLANDA	EMAPAAC EP-COA-2024-0103-RE	\$23,00	AGOSTO
104	CAZA GUALAVISI MARÍA OLIMPIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0104-RE	\$40,00	AGOSTO
105	ACERO LANCHIMBA JUAN MANUEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0105-RE	\$23,00	AGOSTO
106	CAZA ALMEIDA LUIS ERNESTO	EMAPAAC EP-COA-2024-0106-RE	\$45,00	AGOSTO
107	CAZA GUALAVISI LUZ MARÍA	EMAPAAC EP-COA-2024-0107-RE	\$40,00	AGOSTO
108	PADILLA JARAMILLO GRACIELA ISABEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0108-RE	\$45,00	AGOSTO
109	LIMAICO LIMAICO CARLOTA GUILLERMINA	EMAPAAC EP-COA-2024-0109-RE	\$23,00	AGOSTO
110	PISTALA PINCHAO ROSA LIGIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0110-RE	\$23,00	AGOSTO
111	CASTRO MEJIA VALERIA ESTEFANY	EMAPAAC EP-COA-2024-0111-RE	\$45,00	AGOSTO
112	GUAÑA VÁSQUEZ EDGAR ALBERTO	EMAPAAC EP-COA-2024-0112-RE	\$45,00	AGOSTO
113	VALENCIA AGUAS MARIANA DE JESÚS	EMAPAAC EP-COA-2024-0113-RE	\$45,00	AGOSTO
114	ROJAS DOMÍNGUEZ VÍCTOR RANULFO	EMAPAAC EP-COA-2024-0114-RE	\$45,00	AGOSTO
115	MEJÍA RIVERA MARÍA ISABEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0115-RE	\$45,00	AGOSTO



116	ALMEIDA TERAN JORGE EDUARDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0116-RE	\$23,00	AGOSTO
117	LUGMAÑA MARIA HORTENCIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0117-RE	\$23,00	AGOSTO
118	TRUJILLO PAREDES LUIS LAURO	EMAPAAC EP-COA-2024-0118-RE	\$23,00	AGOSTO
119	ARROYO PEÑA MARIA CRISTINA	EMAPAAC EP-COA-2024-0119-RE	\$23,00	AGOSTO
120	ORBE YEPEZ ROSA ALICIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0120-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
121	ARIAS ANDRANGO EMILIO	EMAPAAC EP-COA-2024-0121-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
122	JARRIN QUINCHE LUIS ENRIQUE	EMAPAAC EP-COA-2024-0122-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
123	ASCANTA PARION WILSON ADOLFO	EMAPAAC EP-COA-2024-0123-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
124	MENDEZ YALAMA SARA ODILA	EMAPAAC EP-COA-2024-0124-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
125	VIZCAINO ANDAGOYA MARÍA SUSANA	EMAPAAC EP-COA-2024-0125-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
126	INLAGO INUCA LUIS PATRICIO	EMAPAAC EP-COA-2024-0126-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
127	MANOBANDA PUAQUIZA ZOILA	EMAPAAC EP-COA-2024-0127-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
128	GUACHAMBALA ESCOBAR GUILLERMO BAILÓN	EMAPAAC EP-COA-2024-0128-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
129	PILATAXI ANDRANGO CARLOS VINICIO	EMAPAAC EP-COA-2024-0129-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
130	GUAÑA IMBAQUINGO HUMBERTO	EMAPAAC EP-COA-2024-0130-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
131	SUBÍA RODRÍGUEZ SEGUNDO JOSÉ JORGE	EMAPAAC EP-COA-2024-0131-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
132	SÁNCHEZ REINOSO GUILLERMO	EMAPAAC EP-COA-2024-0132-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
133	VELÁSQUEZ GARZÓN MARÍA DEL CARMEN	EMAPAAC EP-COA-2024-0133-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
134	MILLER JARRIN REMIGIO NAPOLEÓN	EMAPAAC EP-COA-2024-0134-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
135	TOCAGON CAÑAREJO SEGUNDO RAMIRO	EMAPAAC EP-COA-2024-0135-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
136	GUACHAMBALA ESCOBAR NELSON JESÚS	EMAPAAC EP-COA-2024-0136-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
137	GONZÁLEZ PERUGACHI SILVIA FRANCISCA	EMAPAAC EP-COA-2024-0137-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
138	FARINANGO TORRES LUIS ENRIQUE	EMAPAAC EP-COA-2024-0138-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
139	QUISHPE MARI CARMELA	EMAPAAC EP-COA-2024-0139-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
140	IGUAGO PERUGACHI CARLOS ERNESTO	EMAPAAC EP-COA-2024-0140-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
141	CABASCANGO ULCUANGO OLIMPIA PIEDAD	EMAPAAC EP-COA-2024-0141-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
142	DIAZ GUALAVISI ENMA YOLANDA	EMAPAAC EP-COA-2024-0142-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
143	DE LA TORRE CÓRDOVA MANUELA	EMAPAAC EP-COA-2024-0143-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
144	MENESES CHÁVEZ WILSON OSWALDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0144-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
145	CHIMARRO CHICAIZA LUIS ALFREDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0145-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
146	QUISHPE COYAGO ALFREDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0146-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
147	RUANO MORALES CARLOS MARCIANO	EMAPAAC EP-COA-2024-0147-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
148	COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S, A	EMAPAAC EP-COA-2024-0148-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
149	PEÑA RUEDA ROSA ELVIRA	EMAPAAC EP-COA-2024-0149-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
150	MENDEZ RODRIGUEZ KATHY LORENA	EMAPAAC EP-COA-2024-0150-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
151	LÓPEZ CHAGLLA MANUEL MESÍAS	EMAPAAC EP-COA-2024-0151-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
152	CHAMORRO PUETATE LUIS EFRÉN	EMAPAAC EP-COA-2024-0152-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
153	CABASCANGO HERNÁNDEZ MARÍA GEORGINA	EMAPAAC EP-COA-2024-0153-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE



154	CABASCANGO HERNÁNDEZ MARÍA GEORGINA	EMAPAAC EP-COA-2024-0154-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
155	TAPIA LANDA EDUARDO MARCELO	EMAPAAC EP-COA-2024-0155-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
156	BAMONTES OÑA JOSELO NOE	EMAPAAC EP-COA-2024-0156-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
157	LUCERO CISNEROS LESLI BANESA	EMAPAAC EP-COA-2024-0157-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
158	JARRIN MALDONADO JOSÉ EDUARDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0158-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
159	PILLAJO BEDOYA NANCY ELENA	EMAPAAC EP-COA-2024-0159-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
160	CARRILLO ZAPATA MARÍA LUCRECIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0160-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
161	QUISHPE TUTILLO MARÍA FLORENCIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0161-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
162	MONTEROS TOAPANTA MARÍA FANNY	EMAPAAC EP-COA-2024-0162-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
163	DIAZ NOGUERA AURELIANO	EMAPAAC EP-COA-2024-0163-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
164	GARCÍA JESÚS ORLANDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0164-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
165	PAREDES ROJAS NELLY AMANDA	EMAPAAC EP-COA-2024-0165-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
166	GUAMÁN REA DAYANA SHOMARA	EMAPAAC EP-COA-2024-0166-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
167	LUGMANIA EDUARDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0167-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
168	ERAZO CADENA ISIDRO EUGENIO	EMAPAAC EP-COA-2024-0168-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
169	CHICO ANDRANGO LUZ CLEMENCIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0169-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
170	OÑA CHICO MIGUEL ÁNGEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0170-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
171	AYALA NARVÁEZ LUIS GENARO	EMAPAAC EP-COA-2024-0171-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
172	CATUCUAMBA AMAGUAÑA SEGUNDO VICENTE	EMAPAAC EP-COA-2024-0172-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
173	INLAGO INLAGO ISAIAS	EMAPAAC EP-COA-2024-0173-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
174	ORTEGA ALMEIDA FRANCIS LILIAN	EMAPAAC EP-COA-2024-0174-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
175	ALMEIDA PEÑAFIEL JENNY MARGARITA	EMAPAAC EP-COA-2024-0175-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
176	PEÑA TRUJILLO JUAN NEPTALÍ	EMAPAAC EP-COA-2024-0176-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
177	MONTEROS FALCON CLORINDA MARÍA	EMAPAAC EP-COA-2024-0177-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
178	OTACOMA MOROCHO MARÍA FELISA	EMAPAAC EP-COA-2024-0178-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
179	ORTEGA RIVADENEIRA MARÍA ISABEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0179-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
180	OÑA FLORES ALEXIS FERNANDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0180-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
181	LUIZAGA LUIZAGA NATIVIDAD	EMAPAAC EP-COA-2024-0181-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
182	LALALEO MONTESDEOCA ROSSANA ANABEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0182-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
183	COOP CORDILLERA DEL CAYAMBE	EMAPAAC EP-COA-2024-0183-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
184	CHANCOSI JOSÉ ELÍAS	EMAPAAC EP-COA-2024-0184-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
185	ARROYO VIRACOCCHA LIVIA REBECA	EMAPAAC EP-COA-2024-0185-RE	\$40,00	SEPTIEMBRE
186	FARINANGO PILATAXI NELSON OSWALDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0186-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
187	OCAMPO AVENDANO CESAR AUGUSTO	EMAPAAC EP-COA-2024-0187-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
188	FARINANGO TUTILLO JOSÉ MANUEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0188-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
189	CACUANGO CATUCUAGO JUAN MANUEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0189-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE
190	MÉNDEZ JARRIN GEOVANA CRISTINA	EMAPAAC EP-COA-2024-0190-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
191	MÁRMOL ROMERO EDGAR FABIAN	EMAPAAC EP-COA-2024-0191-RE	\$23,00	SEPTIEMBRE



192	MANANGON JARRIN MANUEL DAVID	EMAPAAC EP-COA-2024-0192-RE	\$45,00	SEPTIEMBRE
193	ALMEIDA CRUZ CESAR ANIBAL	EMAPAAC EP-COA-2024-0194-RE	\$80,00	SEPTIEMBRE
194	PÉREZ CARTAGENA VÍCTOR RUBÉN	EMAPAAC EP-COA-2024-0195-RE	\$45,00	OCTUBRE
195	PERUGACHI AYALA LUIS ANIBAL	EMAPAAC EP-COA-2024-0196-RE	\$23,00	OCTUBRE
196	MONTALUISA PANCHI MARCO JAVIER	EMAPAAC EP-COA-2024-0197-RE	\$40,00	OCTUBRE
197	ARGUELLO CRUZ GUILLERMO	EMAPAAC EP-COA-2024-0198-RE	\$40,00	OCTUBRE
198	FREIRE PORTILLA GERMAN EMILIO	EMAPAAC EP-COA-2024-0199-RE	\$45,00	OCTUBRE
199	CASTRO VILLAVICENCIO OSCAR FABIAN	EMAPAAC EP-COA-2024-0200-RE	\$45,00	OCTUBRE
200	RECALDE PILLAJO JANINA MARISOL	EMAPAAC EP-COA-2024-0201-RE	\$45,00	OCTUBRE
201	AGUIRRE IÑIGUEZ SERVIO ALFONSO	EMAPAAC EP-COA-2024-0202-RE	\$45,00	OCTUBRE
202	AQUINO RUIZ DAISSY ELISA	EMAPAAC EP-COA-2024-0203-RE	\$23,00	OCTUBRE
203	NEIRA CIFUENTES JORGE	EMAPAAC EP-COA-2024-0204-RE	\$23,00	OCTUBRE
204	CASTRO VÁSQUEZ LUIS GERARDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0205-RE	\$45,00	OCTUBRE
205	SALAZAR CADENA RAYMOND JAIR	EMAPAAC EP-COA-2024-0206-RE	\$45,00	OCTUBRE
206	MOYA FLORES JORGE ENRIQUE	EMAPAAC EP-COA-2024-0207-RE	\$45,00	OCTUBRE
207	DONOSO RAMIRES MILTON GUILLERMO	EMAPAAC EP-COA-2024-0208-RE	\$23,00	OCTUBRE
208	VACA RAMIREZ EDWIN GUSTAVO	EMAPAAC EP-COA-2024-0209-RE	\$90,00	OCTUBRE
209	SALAS FARINANGO SEGUNDO JONAS	EMAPAAC EP-COA-2024-0210-RE	\$45,00	OCTUBRE
210	PUGA PEÑA LUIS ALBERTO	EMAPAAC EP-COA-2024-0211-RE	\$23,00	OCTUBRE
211	ARROYO PINTO DIEGO PAUL	EMAPAAC EP-COA-2024-0212-RE	\$23,00	OCTUBRE
212	OLMEDO TIPAN JORGE DAVID	3EMAPAAC EP-COA-2024-013-RE	\$23,00	OCTUBRE
213	ARROYO LUIS AMADO	EMAPAAC EP-COA-2024-0214-RE	\$23,00	OCTUBRE
214	AGUIRRE PEÑAFIEL REBECA	EMAPAAC EP-COA-2024-0215-RE	\$40,00	NOVIEMBRE
215	BIBLICA BAUTISTA IGLESIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0216-RE	\$23,00	NOVIEMBRE
216	TAMAYO EGAS CARLOS GUILLERMO	EMAPAAC EP-COA-2024-0217-RE	\$40,00	NOVIEMBRE
217	CARRILLO PINEDA GALO	EMAPAAC EP-COA-2024-0218-RE	\$23,00	NOVIEMBRE
218	CASTRO PALACIOS CESAR RAMIRO	EMAPAAC EP-COA-2024-0219-RE	\$23,00	NOVIEMBRE
219	VALLADARES VASQUEZ TORIBIO AUGUSTO	EMAPAAC EP-COA-2024-0220-RE	\$40,00	NOVIEMBRE
220	VACA MANTILLA LUIS FERNANDO	EMAPAAC EP-COA-2024-0221-RE	\$23,00	NOVIEMBRE
221	MERA GUEVARA CESAR GUILLERMO	EMAPAAC EP-COA-2024-0222-RE	\$40,00	NOVIEMBRE
222	CRUZ CASTRO CESAR	EMAPAAC EP-COA-2024-0223-RE	\$23,00	NOVIEMBRE
223	TONELLO CARRERA ALEXANDRO	EMAPAAC EP-COA-2024-0224-RE	\$40,00	NOVIEMBRE
224	ORTIZ ROJAS ROSA OLGA	EMAPAAC EP-COA-2024-0225-RE	\$40,00	NOVIEMBRE
225	CALUGUILLIN PULAMARIN MARIA MAGDALENA	EMAPAAC EP-COA-2024-0226-RE	\$23,00	NOVIEMBRE
226	ESPIN CARTAGENA NELLY ELENA	EMAPAAC EP-COA-2024-0227-RE	\$23,00	NOVIEMBRE
227	LEIVA PRADO MARITZA DEL CONSUELO	EMAPAAC EP-COA-2024-0228-RE	\$40,00	NOVIEMBRE
228	CACUANGO NOQUEZ LUIS GERMAN	EMAPAAC EP-COA-2024-0229-RE	\$23,00	NOVIEMBRE
229	GARCIA JOSE	EMAPAAC EP-COA-2024-0230-RE	\$40,00	DICIEMBRE
230	TARAPUEZ CEBALLOS MARCOS	EMAPAAC EP-COA-2024-0231-RE	\$23,00	DICIEMBRE



231	FARINANGO JOSE MIGUEL	EMAPAAC EP-COA-2024-0232-RE	\$23,00	DICIEMBRE
232	CHOLCA ANDRANGO JOSE LEONIDAS	EMAPAAC EP-COA-2024-0233-RE	\$23,00	DICIEMBRE
233	PEÑA MALDONADO OLGA	EMAPAAC EP-COA-2024-0234-RE	\$23,00	DICIEMBRE
234	PAEZ ARIAS BERTHA LUCIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0235-RE	\$23,00	DICIEMBRE
235	SANCHEZ INLAGO MARIA DOLORES	EMAPAAC EP-COA-2024-0236-RE	\$23,00	DICIEMBRE
236	TIPAN CUZCO JORGE WASHINGTON	EMAPAAC EP-COA-2024-0237-RE	\$45,00	DICIEMBRE
237	HARO OROSCO JUAN BUENAVENTURA	EMAPAAC EP-COA-2024-0238-RE	\$23,00	DICIEMBRE
238	SARMIENTO CASTILLO ANGEL EFREN	EMAPAAC EP-COA-2024-0239-RE	\$23,00	DICIEMBRE
239	TAYUPANTA ANA LUISA	EMAPAAC EP-COA-2024-0240-RE	\$40,00	DICIEMBRE
240	MOROCHO GUATEMAL JOSE JULIAN	EMAPAAC EP-COA-2024-0241-RE	\$45,00	DICIEMBRE
241	RAMIREZ LANDETA MILTON POLIVIO	EMAPAAC EP-COA-2024-0242-RE	\$45,00	DICIEMBRE
242	INLAGO CALUGUILLIN JOSE MARIA	EMAPAAC EP-COA-2024-0243-RE	\$45,00	DICIEMBRE
TOTAL			\$8.308,50	

Se determina que, con la aplicación de 242 multas resultado de la atención a denuncias ciudadanas, operativos de control, inspecciones barriales, colocación de sistemas de video vigilancia se ha podido recaudar un total de \$ 8. 308,50 ocho mil trecientos ocho con 50/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

1.7. Permisos para realización de limpieza en eventos públicos y volanteo.

La Coordinación de Aseo de la EMAPAAC-EP a través de la Jefatura de Control de la Contaminación con el objetivo de precautelar la limpieza antes, durante y después de los eventos públicos a desarrollarse en la ciudad de Cayambe, ha realizado las gestiones correspondientes para se considere al permiso expedido por la EMAPAAC-EP como requisito imprescindible para que se otorgue el permiso correspondiente en la Comisaría Municipal y con el cual el responsable del evento deberá apersonarse de la ejecución de actividades de limpieza de todo cuanto atañe el aseo del área de incidencia del evento o a su vez cancelar un valor específico para que el GADIP-MC a través de la EMAPAAC-EP realice la limpieza.

De la misma manera a través de la aplicación de lo establecido en el Art 78 literal C-6 de la ordenanza GIRS, en el cual se refiere una sanción del 25% de una Remuneración Básica Unificada por la siguiente motivante“(...) *Las empresas públicas o privadas que comercialicen o promocionen sus productos o servicios a través de publicidad volante y vendedores ambulantes o informales, con o sin autorización municipal, que no cuenten con las medidas necesarias para evitar la generación de desperdicios en las calles, aceras y/o espacios públicos en general (...)*”. Con lo cual, se exhorta a que se generen estrategias de comercialización y promoción de productos que vayan apegadas al cuidado del medio ambiente.

En caso de decidir comercializar sus productos o servicios a través de publicidad



descartable, se deberá contar con un permiso expedido por la EMAPAAC-EP, previo el pago de una tasa por concepto de limpieza de espacios públicos que va del 10 al 50% de una RBU en cumplimiento a lo establecido en el Art. Innumerado NOVENO de la segunda reforma a la ordenanza GIRS, es así como en el año 2024 se ha podido otorgar un total de 44 permisos comuna recaudación total por esta motivante de \$6.716,00 los cuales se detallan a continuación (ver cuadro 6).

PERMISO DE VOLANTEO					
N°	FECHA	EMPRESA	RESPONSABLE DEL EVENTO	CANTIDAD DE VOLANTES	PAGO
1	11/3/2024	SERVITELCONET CIA. LTDA	David Fray Ledesma	7000	230,00
2	25/1/2024	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PEDRO MONCAYO	Alexandra Carvajal	500	92,00
3	25/1/2024	MEGATELECOM	Edgar Chamorro	100	46,00
4	25/1/2024	BANCO VISIONFUND ECUADOR	Luis Fernando Ríos Ramos	10000	Pago pendiente
7	17/4/2024	AIRMAXTELECOM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.	Miguel Ángel Vallejos Benavides	6000	230,00
8	26/4/2024	"FRANQUICIA ÓPTICA FUNDACIÓN VISUAL	Gualoto Barahona Edgar Javier	1000	138,00
9	7/5/2024	BEST PC S.C.C c	Karla Argoti Trujillo	6000	230,00
10	7/5/2024	"SIMANTEC"	Irene del Rocio Gavilanes Parreño	5000	184,00
11	16/5/2024	"FV ÁREA ANDINA S.A	Pablo Machado Del Tell	6000	230,00
12	16/5/2024	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS S.A	Nidia Loaiza Ludueña	6000	230,00
13	5/6/2024	CRESA SOMOS 1 - ALMACENES JAPON	Elman Santiago Osorio Pozo	6000	Permiso anulado
14	5/6/2024	CRESA SOMOS 1 - ALMACENES CRECOS	Elman Santiago Osorio Pozo	6000	Permiso anulado
15	5/6/2024	CRESA SOMOS 1 - ALMACENES ORVE HOGAR	Elman Santiago Osorio Pozo	6000	Permiso anulado
16	10/6/2024	"SIGNAL TELECOM CAYAMBE CIA, LTDA	Miguel Angel Pacheco Ramón	5000	184,00
17	10/6/2024	SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN CAYAMBE	Velásquez Perugachi Marcelo	500	92,00



18	20/6/2024	CONSTRUCTURA VIVIENDA SOCIAL IMBAVIVIENDAS SAS	Churuchumbi Caiza Luis Miguel	500	92,00
19	20/6/2024	CAJA DE AHORRO CREDIPROGRESO CAYAMBE	Tituaña Benalcázar William Fernando	6000	230,00
20	20/6/2024	COMERCIAL KYWI SUCURSAL CAYAMBE	Maldonado Guamán Gissela Elizabeth	6000	230,00
21	24/6/2024	TIENDAS TUTI TTDE S.A.	Anderson Fernando Albán Julio	6000	230,00
22	24/6/2024	EXTRIM SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A	Karla Arias Mantilla c	600	230,00
23	8/7/2024	JP Cell	Alexis Paúl Quilumba Trejo	5000	184,00
24	8/7/2024	INMAX INTERNET AL MÁXIMO	Edwin Stalin Ascanta Quishpe	5000	184,00
25	17/7/2024	CENTRO DE TERAPIAS MEDICINALES DE "DR ONDOL"	Aguayo Guacapiña Daniel Alberto	500	Pago pendiente
26	17/7/2024	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	Ximena Cacuango	500	92,00
27	17/7/2024	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ARTESANOS"	Jorge Paspuezán	1000	138,00
28	17/7/2024	CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL MITAD DEL MUNDO	Freire Rosero Sandra Marisol	5000	184,00
29	21/7/2024	CAJA DE AHORRO "MUSHUK UA"	Yamberla Montalvo Celian	5000	184,00
30	30/8/2024	NOVAHUASI INMOBILIARIA E INVERSIONES	Marcelo Peralta	1000	138,00
31	30/8/2024	CAJA DE AHORRO MUSHUK UA	Yamberla Montalvo Zoila Celina	5000	184,00
32	30/8/2024	BEST PC S.C.C c	Karla Argoti Trujillo	6000	230,00
33	30/8/2024	TIENDAS TUTI TTDE S.A.	Walter Patricio Coyago Gómez	6000	230,00
34	30/8/2024	TIENDAS TUTI TTDE S.A.	Walter Patricio Coyago Gómez	6000	230,00
35	2/9/2024	TIENDAS TUTI TTDE S.A.	Walter Patricio Coyago Gómez	6000	230,00
37	2/9/2024	EXTRIM SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A	Karla Arias Mantilla c	6000	230,00
38	18/9/2024	TIENDAS TUTI TTDE S.A.	Anthony Fabricio Argudo	6000	230,00



39	26/9/2024	OPTICAPLUSS	Maria Gabriela Molina	1000	138,00
40	9/10/2024	TIENDAS TUTI TTDE S.A.	Anthony Fabricio Argudo	5000	184,00
41	9/10/2024	TIENDAS TUTI TTDE S.A.	Anthony Fabricio Argudo	5000	184,00
42	15/10/2024	JP Cell	Alexis Paúl Quilumba Trejo	5000	184,00
43	23/10/2024	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS S.A	Nidia Loaiza Ludueña	6000	230,00
44	25/10/2024	BEST PC S.C.C c	Karla Argoti Trujillo	6000	230,00
TOTAL				6.716,00	

Con la aplicación de la presente estrategia se ha podido precautelar la limpieza de los espacios públicos usados para desarrollo de eventos de concurrencia masiva, con lo cual se ha ido generando una corresponsabilidad ciudadana y generando un ahorro monetario para la EMAPAAC-EP, considerando que un año atrás no se cobraba ningún valor por concepto de limpieza del espacio público y los costos de personal y maquinaria los asumía directamente la empresa.

V. CONCLUSIONES:

- En el año 2024 se ejecutaron 242 sanciones pecuniarias por incumplimiento a la ordenanza GIRS, resultando del mismo se recaudó \$ 8. 308,50 OCHO MIL TRECIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, la totalidad de recursos recaudados fueron usados para el mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en cumplimiento al Art. 83 de la ordenanza GIRS.
- En el año 2024 se realizó la entrega de 1350 notificaciones con el objetivo de exhortar a la ciudadanía a mantener el frente de sus propiedades limpias, clasificación residuos sólidos, respeto a los horarios y frecuencias de recolección, colocación de tachos de basura, prohibición de emitir publicidad volante sin los permisos correspondientes, evitar el abandono de residuos etc.
- Se realizó el proyecto y las gestiones correspondientes para la adquisición de 54 ECOPUNTOS y la posterior ejecución de la campaña de educomunicación "CAYAMPET" bajo el contexto de la segunda etapa de la campaña "Cayambe Basura Cero", para la cual se ha trabajado con el apoyo y en coordinación del Ministerio de Educación y la empresa ENKADOR (empresa líder en reciclaje) con quienes se realizará el canje de artículos en base a la cantidad de botellas recolectadas por cada institución.
- En el año 2024 se han recibido un total de 253 denuncias por concepto de la



incorrecta disposición, no clasificación de residuos sólidos, presencia de basura en las calles y predios descuidados; 47 denuncias fueron formales lo que corresponde al 13% y 305 denuncias fueron informales (medios digitales de comunicación masiva) lo que corresponde al 87% del total de denuncias receptadas, atendiendo el 96,89% de las mismas de manera satisfactoria otorgando una solución a la problemática aquejada por parte de la ciudadanía.

- Se realizó la colocación de 23 rótulos de prohibición de abandono de residuos y escombros, con la finalidad de realzar un control disuasivo en lugares donde la ciudadanía aqueja problemas con la incorrecta disposición de residuos sólidos en el perímetro de la ciudad de Cayambe.
- Se han desarrollado la intervención de operativos de socialización, control y sanción por evidenciarse descuidado el frente de la propiedad en 22 barrios céntricos y periféricos de la ciudad de Cayambe, lo cual ha coadyuvado al mantenimiento de la limpieza y ornato de calles, avenidas y espacios públicos.
- Se ejecutaron capacitaciones con la colaboración de la EMAPAAC-EP, Dirección de Ambiente, la Dirección Distrital de Educación Cayambe – Pedro Moncayo 17D10, Junta Parroquial de Olmedo, JAAPS, cooperativas de transporte, barrios de la ciudad como parte de la campaña de Educomunicación “Cayambe Basura Cero” donde se capacitaron a 4.781 ciudadanos en temas relacionados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- En el año 2024 se han realizado la entrega de 44 permisos por concepto de realización de limpieza de eventos públicos con el objetivo de precautelar la limpieza y ornato de la ciudad y motivo por el cual se ha recaudado \$6.716,00 (SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA).
- Desde el 21 de octubre del 2024 se sumó al equipo de la Coordinación de Aseo como personal de apoyo la Abg. Guissela Guamaní, quien tiene el cargo de Instructora de Control de la Contaminación, cuya principal función es incrementar el control sobre la incorrecta disposición de residuos sólidos y cumplimiento de la ordenanza GIRS.

VI. RECOMENDACIONES:

- Dar continuidad a los operativos de control para mitigación de impactos socioambientales relacionados a residuos sólidos, así como para la evidenciación de infracciones a la ordenanza GIRS e inicio de procesos administrativos sancionatorios.
- Ejecutar campañas de concientización y sensibilización ambiental dirigidas a instituciones educativas de nivel primario y secundario, así como ciudadanía en



general con el objetivo de generar una cultura y responsabilidad sobre la limpieza y ornato de la ciudad de Cayambe.

- Es imprescindible realizar una reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, misma que deberá ser apegada a la realidad local, propendiendo a resolver las principales problemáticas socio ambientales relacionadas a los residuos sólidos en el cantón Cayambe.
- Definir un sitio a ser utilizado como escombrera municipal para el cantón Cayambe.
- En base a lo establecido en el Art. 40 de la ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos solicitar a la Dirección de Obras públicas y Ordenamiento Territorial, notificar a la EMAPAAC-EP y a la Dirección de Gestión Ambiental de los diferentes sitios donde se producirán los desalojos, demoliciones o desbanques, a fin de coordinar el control del manejo.
- En base a lo establecido en el Art. 84 de la ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, mismo que menciona textualmente “ (...) *La EMAPAAC – EP, Dirección de Gestión Ambiental y/o Comisaría Ambiental, Municipal, comisaría de construcciones, los policías municipales y el personal designado para el efecto, están obligados/as a presentar los partes por escrito de todo cuanto atañe al aseo de la ciudad (...)*”, con lo cual se recomienda que las direcciones involucradas formalicen partes por escrito de todo cuanto atañe la limpieza y ornato de la ciudad para poder proceder con las sanciones correspondientes. De manera particular se solicita la colaboración de la policía municipal para que sirva como entidad de control considerando que su principal función es el velar por el mantenimiento del orden público, esto con el objetivo de propender al mantenimiento de la limpieza y ornato de la ciudad de Cayambe.

Atentamente,

Ing. Santiago Villagómez P
JEFE DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN
Archivo Jefatura de Control de la EMAPAAC – EP.
Elaborado por: Ing. Santiago Villagómez P.



Aprobado por:

Ing. Juan Carlos Quinatoa
**COORDINADOR DE ASEO
EMAPAAC-EP.**

